



Resolución Gerencial

N° 008 - 2014-TP/DE/UGA

Lima, 07 MAYO 2014

VISTOS: El Informe N° 314-2014-TP/DE/UGA-UL, de fecha 07 de mayo de 2014, de la Unidad de Logística, así como el Memorando N° 162-2014-TP/DE/UGPPME-UPP, de fecha 15 de abril de 2014, de la Unidad Gerencial de Planificación, Presupuesto, Monitoreo y Evaluación; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 002-2014-TP/DE, de fecha 10 de enero de 2014, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Programa para la Generación de Empleo Social Inclusivo "Trabaja Perú", para el Ejercicio Fiscal correspondiente al año 2014, formulado en función a la asignación presupuestal institucional para el referido Ejercicio Fiscal, el mismo que fue modificado por Resolución Directoral N° 019-2014-TP/DE, de fecha 08 de abril de 2014;

Que, a través del informe de visto, la Unidad de Logística solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Programa para la Generación de Empleo Social Inclusivo "Trabaja Perú", para el Ejercicio Fiscal correspondiente al año 2014, por la causal de modificación de asignación presupuestal, a fin de incluir un (01) proceso de selección;

Que, en los antecedentes remitidos, consta el Memorando N° 162-2014-TP/DE/UGPPME-UPP emitido por la Unidad Gerencial de Planificación, Presupuesto, Monitoreo y Evaluación, con el cual se verifica que la inclusión del referido proceso cuenta con el sustento presupuestal, conforme lo dispone el numeral 6.3 del artículo 6° de la Directiva N° 005-2009-OSCE/CD Plan Anual de Contrataciones, aprobada por Resolución N° 169-2009-OSCE/PRE;

Que, el artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Decreto Legislativo N° 1017, señala que el Plan Anual de Contrataciones deberá prever todas las contrataciones de bienes, servicios y obras que se requerirán durante el año fiscal, con independencia del régimen que las regule o su fuente de financiamiento, así como de los montos estimados y tipos de procesos de selección previstos;

Que, el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, y modificatorias señala que, el



Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de metas institucionales cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o el valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección;

Que, mediante Resolución Directoral N° 023-2014-TP/DE, de fecha 21 de abril de 2014, se delegó diversas facultades al Gerente de la Unidad Gerencial de Administración, entre las que se encuentra la de aprobar el Plan Anual de Contrataciones, así como sus modificaciones;

Que, en razón a lo expuesto, es necesario aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Programa para la Generación de Empleo Social Inclusivo "Trabaja Perú" para el Ejercicio Fiscal correspondiente al año 2014, a fin de incluir el proceso de selección detallado en los anexos de la presente Resolución;

Con el visado de la Unidad Gerencial de Planificación, Presupuesto, Monitoreo y Evaluación, así como de la Unidad Gerencial de Asesoría Legal;

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 012-2011-TR, modificado por el Decreto Supremo N° 004-2012-TR, que crea el Programa para la Generación de Empleo Social Inclusivo "Trabaja Perú", por el Decreto Legislativo N° 1017, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF y por los incisos c) y h) del artículo 12° del Manual de Operaciones de este Programa, aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 226-2012-TR;



SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Segunda Modificación del PAC

Aprobar la Segunda Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Programa para la Generación de Empleo Social Inclusivo "Trabaja Perú" para el Ejercicio Fiscal correspondiente al año 2014, conforme al formato de Plan Anual de Contratación modificado que como anexo forma parte integrante de la presente resolución, en el cual se incluye un (01) proceso de selección, conforme al detalle contenido en los anexos que se acompañan a esta resolución.



Artículo 2°.- Publicación

Disponer que la Unidad de Logística de la Unidad Gerencial de Administración, publique el contenido de la presente Resolución Directoral en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación, así como en el Portal Institucional del Programa.



Regístrese y comuníquese.

PROGRAMA TRABAJA PERÚ
Econ. Fredy Macario Zelaya Herrera
Gerente de la Unidad Gerencial
de Administración

ANEXO A LA RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 008 - 2014-TP/DE/JGA

INCLUSIÓN - PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE I200035 - PROGRAMA PARA LA GENERACIÓN DE EMPLEO SOCIAL INCLUSIVO TRABAJA PERU

B) AÑO : 2014

C) SIGLAS : TP

D) UNIDAD EJECUTORA : 005

E) RUC : 20504007945

F) PLIEGO : 012

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC : RESOLUCIÓN GERENCIAL

N. REF	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y MATERIALES A CONTRATAR	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	MODALIDAD DE SELECCIÓN	NOMBRE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE O CORPORATIVA O ENCARGADA	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES
33	8 - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	2 - SERVICIOS	SERVICIO DE LIMPIEZA	187 - SERVICIO	1.00	129,499.87	1 - Soles	00	5 - Mayo	1 - Compra Corporativa Facultativa	0 - Procedimiento Clásico	000023 - MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO (A1)	UNIDAD DE LOGISTICA



ANEXO A LA RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 008 - 2014-TP/DE/UGA

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

BIENIO: 2014

EJECUCIÓN:

RESOLUCIÓN GERENCIAL

008

20035 - PROGRAMA PARA LA GENERACION DE EMPLEO SOCIAL INCLUSIVO (TRABAJO PERUVI, S.L.)

TP

D) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC:
Para generar e iniciar para el OSE Presidente CTRL 9

N.º ITEM UNIC	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	D.º NO	8 - ATRIBUCIÓN DIRECTA SELECCIONA	TIPO DE PROCESO CONTRATACION	OBJETO DE CONTRATACION N.º ITEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR (Incluir extensión e ítem)	CANTIDAD SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR (Incluir extensión e ítem)	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	TIPO DE FINANCIAMIENTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	TIPO DE COMPRA O SELECCION	MODALIDAD DE SELECCION	NOMBRE DE LA ENTIDAD CORPORATIVA O ENLAZADA CORPORATIVA O ENLAZADA (TRANSACCIONES DEL SUPLENTE (1))	OSIARIO ENCARGADO CONTRATACIONES			CÓDIGO DE UBICACION GEOGRAFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACION			OBSERVACIONES	TIPO DE CAMBIO	FINANCIAMIENTO PAC POR LOS ANTECEDENTES		
															CEPA	PROY	OSI	CEPA	PROY	OSI					
33				2 - SERVICIOS		SERVICIO DE LIMPIEZA	791119920308	134 498,87	1 - S/UNA	00	3 Mayo	1 - Compra Corporativa Licitacion	0 - Fijado 0 - Fijado 0 - Fijado	COMSA JUNIOR UNO DE ENLAZADO TRANSACCIONES DEL SUPLENTE (1)	UNIDAD DE LOGISTICA	15	01	13							0 - SI

